

32.1

Fusagasugá, 2024- 02-26.

Señor

**DAVID ALEXANDER SIERRA PEREZ**

Asunto y/o Ref: **RESPUESTA OBSERVACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-005- 2 DEL 2024 CUYO OBJETO ES “CONECTIVIDAD MÓVIL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA 2024.”**

Respetado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores diarias, en atención a la observación presentada de conformidad a lo establecido en el cronograma de proceso de contratación F-CD-005 - 2 del 2024 cuyo objeto es **“CONECTIVIDAD MÓVIL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA 2024”**, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

**OBSERVACIÓN:**

*Por favor su apoyo para aclarar el diligenciamiento del formato “Justificación análisis de precios artificialmente bajos”, ya que no nos queda claro:*

- *Para este anexo, se entiende que no se diligencia esta parte del formato ¿es correcta esta afirmación?*

NOTA 7: señor oferente recuerde validar los datos contenidos en la columna DIFERENCIA ENTRE VALOR OFERTADO DE CADA ÍTEM, V/S DESAGREGACION, toda vez que esta columna muestra si existe diferencia. Recuerde que la sumatoria de los porcentajes no podrán superar el 100% del VALOR OFERTADO DE CADA ÍTEM, por lo tanto no deberán existir diferencias.

COSTO DEL BIEN Y SERVICIO U OBRA		GASTOS GENERALES		IMPREVISTOS		UTILIDAD MARGINAL	
PORCENTAJE %	VALOR	PORCENTAJE %	VALOR	PORCENTAJE %	VALOR	PORCENTAJE %	VALOR

**RESPUESTA:**

En aras de garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación universitaria se resuelve su observación indicando que para la presentación de la propuesta debe tener en cuenta lo establecido en la solicitud de contratación directa F-CD-005- 2 del 2024 en lo que respecta a **“PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS”**; de la misma manera, deberá tener en cuenta lo referido en la **“Guía para el manejo de precios artificialmente bajos”**, recordar que en caso de que se su oferta se encuentra con

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



– (CHÍA) –



ADOr001\_V8

Página 2 de 2

precios artificialmente bajos debe adjuntar a la propuesta el formato diligenciado “justificación análisis de precios artificialmente bajos”; el cual se encuentra publicado en la pagina web institucional.

Ahora bien, frente al diligenciamiento del formato ABSr140 en caso de aplicar, se debe diligenciar en su totalidad y se deben tener en cuenta los documentos anteriormente referenciados y las notas aclaratorias que se encuentran dentro del formato.

Lo anterior para su información y fines pertinentes,

Cordialmente,

**KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA**  
Jefe Oficina de Compras

Proyectó: Claudia Patricia Rodriguez. *CR*

32.1-41.3